



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 025-2012-A/MDP

Pangoa, 10 de Enero de 2012

Visto: la Solicitud, exp. 0300 que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado San Pablo de Quimotari, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Delegado Vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 07 de Enero del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del C.P. San Pablo de Quimotari, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la señorita MILAGROS ELIZABETH REYES ORIHUELA, identificada con D.N.I. N° 10534299, como DELEGADA VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO SAN PABLO DE QUIMOTARI, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PANGOA

N°

N° 000217

FUT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

09 ENE 2012

Exp. N°: 0300 Folio: 04
Fecha: 5:03 Firma: P

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	REYES ORIHUEZA Milagros Elizabeth		10534299	
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:	
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:	
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. barrio/ Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	N° / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.	
	C.P. QUIMOTARI	JUNIN		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION	
PANGOA	SATIPO	JUNIN.		
N° TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:		954861009	E-MAIL:	
FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD	Pido Ecredencial de delegado Vecinal del anexo de San Pablo de Quimotari.			
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN			N° DE FOLIOS	
1.-				
2.-				
3.-				
4.-				
			TOTAL:	
<p>Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).</p> <p>POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que pero(amos) alcanzar.</p>				
			Firma del solicitante / Representante Legal	
RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)				
ÁREA DESTINO	PARA	FECHA / HORA	N° FOLIOS	ENVIADO POR:
OBSERVACIONES:				

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.

VOCAL PARTE ARRIBA

EDILVERTO E JULIA HERRERA RODRIGUES

VOCAL PARTE MEDIO

LILLO ISMAEL GUERRERO

VOCAL PARTE CASANCHO

EDUARDO LLACUA

TENIENTE GOBERNADOR

RAFAEL LOROÑA

BALANCE ECONOMICO EL TESORERO HASE SU BALANCE ECONOMICO

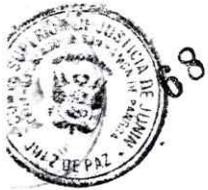
SALDO EN CASA CIENTO DIESEINUEVE SOLES 119.00 S/

QUEDA EN CONFORMIDAD LA RENDICION DE CUENTA POR EL TESORERO NO HABIENDO OTRO PUNTO AVE TRATAR SE DA POR CULMINADO LA REUNION A HORA 12.00 P.M. PASAN A FIRMAR LOS COMUNEROS



[Handwritten signature]





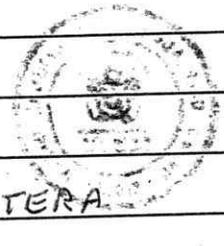
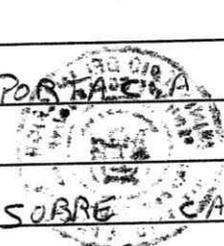
Barilacio B.S.

Felipe

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

EN EL CENTRO POBLADO DE SAN PABLO DE QUIMOTARI JURISDICCION DE PANGOA PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN EL DIA 07-09-2012 SE REUNIERON LOS COMUNEROS DE ESE LUGAR PRESIDIDO POR EL DELEGADO VECINAL RAFAEL LOROÑA PARA TRATAR PUNTOS IMPORTANTES AGENDA A TRATAR

- 1. CAMBIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
- 2. BALANCE ECONOMICO
- 3. OTROS PUNTOS DE VITAL IMPORTANCIA



EL DELEGADO VECINAL INFORMA SOBRE CARRETERA QUE SE TRABAJA CON MAQUINAS PAGADAS POR QUE ESPERANDO DEL MUNICIPIO NO SE HASE NADA EL DELEGADO DEJA SOLICITUD DEL COMBUSTIBLE EL DELEGADO INFORMA SOBRE LA APORTACION DEL CIEN NUEVO SOLE NO SE HA GASTADO SE NOMBRA LA JUNTA DIRECTIVA PARA 2012 COMO: DELEGADA VECINAL LA SEÑORA

MILAGROS REYES
SECRETARIA

NORMA BALDERRAMA

TESORERO

ANDRES HUARCAYA

VOCAL PARTE ABASO

ERICA AVILA

